

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00427
SECCION 2ª
LA CISTERNA, 19 JUN 2010

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 228/2010 y por renuncia de don Cesar Zapata Cerezo, Docente de Filosofía del Liceo Ciencia y Tecnología, el Jefe del Departamento de Educación, ha solicitado contratar a un profesional de la Educación para servir docencia en el citado establecimiento, a fin de cubrir dichas horas.
2. El Decreto N° 254/2010 que pone termino a la relación laboral de Don Cesar Zapata Cerezo, a contar del 01 de abril de 2010.
3. Que el Alcalde infrascrito ha dado su conformidad para los efectos señalados.
4. Que esta profesional de la Educación no cuenta con registro en Contraloría General de la República y adjunta sus antecedentes.

DECRETO:

1º INCORPORASE a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia a contrata, en el "Liceo Ciencia y Tecnología", a contar del 12 de abril de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	ASIGNATURA	JORNADA	NIVEL
NICOLE LISSETTE PERRIN PEREZ	13.904.514-9	DOCENTE	42	FILOSOFIA	DIURNA	ED. MEDIA

2º PAGASE la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL